

EXPOSICION DE MOTIVOS

Señor:

Presidente

Demás Miembros

Honorable Concejo Municipal

El Tablón de Gómez

E. S. D.

Honorables Concejales:

Conforme lo ordena la Ley, me permito presentar para lo de su consideración y debate el Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EL TABLON DE GOMEZ NARIÑO PARA EL PERIODO DE GOBIERNO 2008-2011", herramienta que se constituye en nuestra carta de navegación para el próximo cuatrienio.

Esta es nuestra propuesta de contrato social para los tabloneros, mediante la cual nos proponemos cumplir con las funciones que la Constitución Nacional le asigna al Municipio en cuanto a "prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes"

El presente Plan de Desarrollo que hemos denominado "*Un cambio de Verdad: Dignidad Humana y Justicia Social*", como lo ordena la ley se estructura en tres (3) partes: **Parte general o de carácter estratégico, Plan de Inversiones de carácter operativo e instrumentos de seguimiento, control y evaluación.**

En la parte general del plan se identifican los problemas que se busca solucionar, los programas y subprogramas que se propone ejecutar, los objetivos y metas que se quiere alcanzar y las estrategias a emplear, además de los indicadores para evaluar su ejecución. Esta parte se estructura en cinco (5) ejes o dimensiones estratégicas con sus respectivos sectores y subsectores, así:

1. DIMENSION SOCIAL

- 1.1 Educación
- 1.2 Salud
- 1.3 Recreación, Deporte y Cultura
- 1.4 Política de Vivienda
- 1.5 Servicios Públicos Domiciliarios
- 1.6 Bienestar Social

Un cambio de Verdad: Dignidad Humana y Justicia Social!

- 1.6.1 Infancia y adolescencia
- 1.6.2 Adulto mayor
- 1.6.3 Equidad de género
- 1.6.4 Población indígena
- 1.6.5 Población en pobreza extrema
- 1.6.6 Población discapacitada
- 1.6.7 Población desplazada
- 2. DIMENSION ECONOMICA**
- 2.1 Generación de Empleo
- 2.2 Política Agropecuaria
- 3. DIMENSION TERRITORIAL Y AMBIENTAL**
- 3.1 Vías y Transporte
- 3.2 Medio Ambiente y Prevención de Desastres
- 4. DIMENSION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO**
- 4.1 Seguridad y Convivencia
- 4.2 Cultura Ciudadana para la Convivencia
- 4.3 Participación Comunitaria
- 5. DIMENSION INSTITUCIONAL Y FINANCIERA**
- 5.1 Modernización Institucional y Cultura de Planeación y Control
- 5.2 Saneamiento Fiscal y Financiero

De esta parte general también forman parte los dos (2) documentos anexos denominados: Diagnóstico General del Plan de Desarrollo 200-2011 – El Tablón de Gómez y Diagnóstico Financiero e Institucional del Plan de Desarrollo 2008 – 2011 – El Tablón de Gómez. En el primero de estos documentos se hace un diagnóstico situacional detallado del Municipio en sus diferentes sectores, mientras que el segundo, se concentra en la parte financiera e institucional de la Administración Municipal incluyendo el análisis de su capacidad de pago o endeudamiento, resaltando la situación financiera por la que atraviesa el Municipio, identificando las situaciones críticas y las potencialidades, y a partir de ello, establece un escenario de proyección financiera que se convierte en el soporte del plan plurianual de inversiones.

El Plan Plurianual de Inversiones se estructura en los mismos ejes o dimensiones con sus respectivos sectores, programas y subprogramas que se determinaron en el componente estratégico, por fuentes de financiamiento soportadas en las proyecciones financieras realizadas en el diagnóstico financiero e institucional del Municipio, debidamente sustentadas. El costo del Plan Plurianual de Inversiones para el cuatrienio se estima en 30.466 millones de pesos, incluido el servicio de la deuda vigente y futura.

La tercera parte contempla los mecanismos de seguimiento, control y evaluación que nos permitirá monitorear el estado de ejecución y el porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo. Teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo es el instrumento que permite orientar la gestión, para alcanzar unos objetivos y metas de desarrollo, es fundamental establecer el estado de avance de su ejecución.

El Plan de Desarrollo recoge y concreta las diferentes propuestas sociales incluidas en el programa de gobierno con el cual resulté elegido para servir en el primer cargo de elección popular del Municipio en las pasadas elecciones de octubre de 2007. Esto implica trabajar arduamente en aras de aumentar la cobertura y calidad de servicios como la educación, la salud, la vivienda, los servicios públicos domiciliarios, propiciar mejores condiciones para el desarrollo de las actividades productivas particularmente en el sector agropecuario, favorecer y posibilitar el desarrollo de actividades de sano aprovechamiento del tiempo libre, modernizar la Administración Municipal, y en general trabajar por la población menos favorecida del Municipio.

La concepción que guía los objetivos del Plan de Desarrollo 2008-2011: "*Un cambio de Verdad: Dignidad Humana y Justicia Social*", parte del entendimiento del Municipio en las actuales condiciones, con sus problemas, pero también conociendo sus fortalezas, explorando sus posibilidades y teniendo como visión el Municipio que sus habitantes aspiran construir, y por cual votaron masivamente en las pasadas elecciones.

Dentro de dicha visión se destaca la aspiración de un Municipio sustentado financieramente, eficiente y equitativo en la asignación de los recursos públicos, no como un fin en sí mismo, sino un medio o requisito para que la Administración Municipal pueda propiciar condiciones para mejorar la calidad de vida de los administrados; que sea capaz de fomentar empleo productivo, garantizar el acceso a la educación, a la salud y al sano esparcimiento de la población; que enfoque sus esfuerzos en la ampliación de las coberturas de los servicios públicos domiciliarios básicos; que se concentre en la construcción de obras de infraestructura urbanas y rurales que faciliten la actividad económica de los particulares; que se preocupe ante todo por la población más pobre y vulnerable del Municipio; que sea capaz de contribuir a la generación de una cultura de paz que nos haga aptos para el ejercicio cotidiano de la convivencia en solidaridad, tolerancia y respeto a los derechos humanos como base para la reconciliación nacional.

Para ello debemos trabajar en equipo, pues es la única fórmula que ofrece posibilidades de éxito. Es necesario posibilitar el restablecimiento de la confianza de la población en sí misma y en sus instituciones como base para despertar la acción solidaria y la cohesión social en torno a unos

Un cambio de Verdad: Dignidad Humana y Justicia Social!

propósitos comunes que serán concertados mediante los mecanismos de participación de que dispone la sociedad.

Honorables concejales, estoy seguro que sus aportes y sugerencias enriquecerán el contenido del Plan de Desarrollo, que más que un documento para el cumplimiento de un requisito contemplado en nuestro ordenamiento jurídico, debe convertirse en la guía que oriente no sólo las acciones del Gobierno Local, sino también del conjunto de la sociedad tablonera para avanzar, mediante un esfuerzo colectivo hasta alcanzar un *"Un cambio de Verdad"* con *"Dignidad Humana y Justicia Social"*.

Atentamente,

SANDRO JOSE BOLAÑOS DELGADO
Alcalde Municipal